

**C.P.C. Jerónimo Lebrija Villarreal**  
**CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO**

**INFORME DEL COMISARIO**

A la Asamblea General de Accionistas de  
Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, que presenta a ustedes el Consejo de Administración.

Como parte de mis responsabilidades como Comisario efectué, entre otros, los siguientes procedimientos: 1) asistí a las Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado ii) obtuve de los funcionarios y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar; iii) revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, a los auditores externos de la Institución, en relación con los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros, que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio anterior, por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados fueron preparados en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.



C.P.C. Jerónimo Lebrija Villarreal  
Comisario

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.

Marzo 06 de 2025

## **H. COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PRESENTE**

Para dar cumplimiento a las Disposiciones 23.1.13 numeral I; 23.1.14 numerales del I al VIII y en los términos de lo señalado en el Anexo 23.1.14 establecidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a continuación, se indican los elementos y detalles de la información sobre los que se sustenta el Dictamen de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., conforme a la siguiente estructura:

1. Dictamen firmado electrónicamente por el auditor externo independiente;
2. Balance General al 31 de diciembre de 2024 y 2023;
3. Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023;
4. Estado de Cambios en el Capital Contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023;
5. Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023;
6. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales que contienen la información señalada en la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas;
7. Comentarios del auditor, relativos a aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista auditada, y que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen, de acuerdo a lo establecido en la fracción VII de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas;
8. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales a que hace referencia la fracción VIII de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

**ASEGURADORA PATRIMONIAL**  
**DAÑOS, S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**E INFORME DE LOS AUDITORES**  
**INDEPENDIENTES**

**ASEGURADORA PATRIMONIAL DAÑOS, S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

(Cifras en pesos)

**C O N T E N I D O**

Informe de los Auditores Independientes	
Estados financieros	<u>Anexo</u>
Estados de situación financiera	1
Estado de resultados Integral	2
Estados de cambios en el capital contable	3
Estados de flujo de efectivo	4
Notas explicativas de los estados financieros	5

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ASEGURADORA PATRIMONIAL DAÑOS, S.A. P R E S E N T E

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. (La Institución), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información material sobre las políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., al 31 de diciembre de 2024, así como sus estados de resultados integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los criterios contables aplicables a las Instituciones de Seguros emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2023 se presentan únicamente para fines comparativos y fueron dictaminados por otro Auditor Externo Independiente, quien emitió su opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2024.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de este Informe. Somos independientes de la Institución, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Asuntos importantes de Auditoría

Los asuntos importantes de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado de estas cuestiones. Hemos determinado que no existen asuntos importantes de auditoría a revelar en nuestro informe de auditoría.

## **Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a las Instituciones del Sector Asegurador emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviaciones materiales, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del Gobierno de la Institución son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Institución.

## **Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la Institución, en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de información financiera utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del postulado básico contable de negocio en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requeriría llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras

conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras extraordinarias pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada de conformidad con los criterios contables aplicables a las Instituciones de Seguro emitidos por la Comisión y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del Gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquiera deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Lebrija, Álvarez y Cía., S.C.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mauricio Salinas Herrera', is written over a circular stamp or seal. The signature is somewhat stylized and overlaps the stamp.

**MTRO. y C.P.C. Mauricio Salinas Herrera**

Av. Patriotismo 229 Piso 9  
Col. San Pedro de los Pinos  
C.P. 03800 Ciudad de México CDMX.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2025.

**ASEGURADORA PATRIMONIAL DANOS, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
 (Cifras en pesos)

ACTIVO	2024		2023		PASIVO	2024		2023	
	\$		\$			\$		\$	
Inversiones	300,761,641		191,523,840		Reservas Técnicas (Notas 3a y 13)	70,994,342		73,841,089	
Valores y Operaciones con Productos Derivados					De Riesgo en Curso	25,259,597		28,283,834	
Valores (Notas 3a, ad y 4)	300,761,641		191,523,840		Seguros de Vida	-		-	
Gubernamentales	300,710,502		181,472,701		Seguros de Accidentes y Enfermedades	-		-	
Empresas privadas Teasa Conocida	-		-		Seguros de Daños	25,259,597		28,283,834	
Empresas privadas Renta Variable	51,139		51,139		Reafianzamiento Tomado	-		-	
Extranjeras	-		-		De fianzas en Vigor	-		-	
Dividendos por cobrar sobre Títulos de capital	-		-		Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir	45,734,745		47,577,255	
(-) Detenoreo de valores	-		-		Por Póliza Vencida y Sinestros Ocurridos Pendientes de Pago	43,464,414		45,730,908	
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-		-		Por Sinestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajustes	-		-	
Valores restringidos	-		-		Asignados a los Sinestros	2,270,331		1,575,848	
Operaciones con Productos Derivados	-		-		Por fondos en Administración	-		-	
Deudor por Reporto (Nota 3f)	-		-		Por Primas en Depósito (Nota 3g)	-		210,701	
Cartera de Crédito (Neto)	-		-		Reservas de Contingencia	-		-	
Cartera de Crédito Vigente	-		-		Reserva para Seguros Especializados	-		-	
Cartera de Crédito Vencida	-		-		Reserva de Riesgos Catastróficos	-		-	
(-) Estimaciones preventivas por Riesgo Crediticio (Nota 3 i)	-		-		Reserva para Obligaciones Laborales (Notas 3s y 14)	1,358,450		1,125,297	
Inmuebles	-		-		Acreeedores	2,214,233		14,946,251	
Inversiones para Obligaciones Laborales	1,494,200		1,184,697		Agentes y Ajustadores	-		-	
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 3g y 5)	644,327		13,591,029		Fondos en Administración de Pérdidas (Nota 3p)	-		-	
Caja y Bancos	644,327		13,591,029		Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos	-		-	
Deudores	39,952,779		86,184,381		Diversos (Notas 3r, 10 y 12)	2,214,233		14,946,251	
Per Primas (Nota 3h y 6)	36,849,753		49,893,896		Reaseguradores y Reafianzadores (Notas 3x y 6b)	4,553,364		10,697,981	
Deudor por Prima por Subsidio Daños	-		-		Instituciones de Seguros y Fianzas	-		-	
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	-		-		Depósitos Retenidos	4,553,364		10,697,981	
Primas por cobrar de fianzas expedidas	-		-		Otras Participaciones	-		-	
Agentes y Ajustadores	-		-		Intermediarios de Reaseguros y Reafianzamiento	-		-	
Documentos por Cobrar (Nota 7)	-		-		Operaciones con Productos Derivados, Valor Razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-		-	
Deudores por Responsabilidades	3,103,029		16,290,485		Financiamientos Obtenidos	-		-	
Otros	-		-		Emisión de Deuda	-		-	
(-) Estimación para Castigos (Notas 3j y 7)	-		-		Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-		-	
Reaseguradores y Reafianzadores (Neto) (Notas 3k, 3x y 6a)	-		13,342,856		Otros Títulos de Crédito	-		-	
Instituciones de Seguros y Fianzas	-		-		Contratos de Reaseguro Financiero	-		-	
Depósitos Retenidos	-		-		Otros Pasivos	14,810,207		13,738,721	
Impuestos Recuperables de Reaseguro	-		13,363,704		Provisión para la Participación de los Trabajadores en la utilidad	1,948,554		1,715,713	
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	-		-		Provisiones para el Pago de Impuestos	5,598,800		3,289,414	
Intermedios de Reaseguro y Reafianzamiento	-		-		Otras Obligaciones	7,262,853		8,733,594	
(-) Estimación para Castigos	-		(20,849)		Créditos Diferidos	-		-	
Inversiones Permanentes	-		-		Suma del Pasivo	93,928,598		114,348,279	
Subsidiarias	-		-		CAPITAL CONTABLE				
Asociadas	-		-		Capital Contribuido	68,198,903		85,198,903	
Otras Inversiones Permanentes	-		-		Capital o Fondo Social Pagado (Nota 15 a)	84,496,903		84,496,903	
Otros Activos	5,158,259		11,432,808		Capital o Fondo Social No Suscrito	(16,300,000)		(19,300,000)	
Mobiliario y Equipo (Neto) (Notas 3n y 9)	1,533,895		1,924,240		(-) Capital o Fondo Social No Exhibido	-		-	
Activos adjudicados	-		-		(-) Acciones Propias Recompuestas	-		-	
Diversos (Notas 3l, 3m, 3u y 16b)	2,979,909		5,823,808		Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-		-	
Activos Intangibles Amortizables (Netos) (Notas 3f)	644,754		684,760		Aportaciones para futuros aumentos de capital	185,885,708		117,713,427	
Activos Intangibles de larga duración (Netos)	-		-		Capital Ganado	Reservas		83,198,306	
Suma del Activo	\$ 348,011,205		\$ 297,259,809		Legal	59,649,618		53,198,306	
					Para Adquisición de Acciones Propias	59,849,818		53,198,306	
					Otras	-		-	
					Superávit por Valuación	-		-	
					Inversiones Permanentes	-		-	
					Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	58,093,609		64,515,121	
					Resultado o Remanente del Ejercicio	68,172,279		64,515,121	
					Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-		-	
					Remediones por Beneficios Definidos a los Empleados	-		-	
					Participación Controladora	-		-	
					Participación No Controladora	-		-	
					Suma del Capital	254,082,609		182,910,330	
					Suma del Pasivo y Capital	\$ 348,011,205		\$ 297,259,809	
					Orden (Nota 3 ah)	2024		2023	
					Valores en Depósito	\$ -		\$ -	
					Fondos en Administración	-		-	
					Responsabilidades por Fianzas en Vigor	-		-	
					Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	-		-	
					Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	-		-	
					Reclamaciones Contingentes	-		-	
					Reclamaciones Pagadas	-		-	
					Reclamaciones Canceladas	-		-	
					Recuperación de Reclamaciones Pagadas	-		-	
					Pérdida Fiscal por Amortizar	-		-	
					Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	454,190		802,365	
					Cuentas de Registro	331,337,630		265,007,496	
					Operaciones con Productos Derivados	-		-	
					Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	-		-	
					Garantías Recibidas por Derivados	-		-	
					Garantías Recibidas por Reporto	-		-	
					Suma Cuentas de Orden	\$ 331,791,820		\$ 285,809,661	

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx)

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por la C.P. C. Socorro Rodríguez Hernández, miembro de la sociedad denominada Lebrja, Alvarez y Cia. S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Ana María Ramírez Lozano, miembro de la Firma KPMG Caróles Dosal, S.C.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx), a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.apatrimonial.com.mx](http://www.apatrimonial.com.mx) a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

DIRECTOR GENERAL  
LIC. FERNANDO LATAPÍ LÓPEZ

ADJUNTO DIRECTOR  
C.P. NORMA ESTELA PÉREZ MONTEJO

DIRECTORA DE OPERACIONES  
L.C.P. ELIZABETH MALDONADO CAMARENA

**ASEGURADORA PATRIMONIAL DAÑOS, S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023**

(Cifras en pesos)

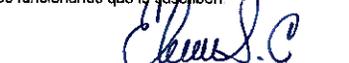
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Primas</b>		
<b>Emitidas (Nota 3w)</b>	\$ 339,458,529	\$ 346,493,236
(-) Cedidas (Nota 3x)		
<b>De Retención</b>	<u>339,458,529</u>	<u>346,493,236</u>
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>(1,004,238)</u>	<u>10,231,780</u>
<b>Primas de Retención Devengadas</b>	<b>340,462,767</b>	<b>336,261,456</b>
<b>(-) Costo Neto de Adquisición (Nota 3y)</b>	<u>153,232,762</u>	<u>180,287,624</u>
Comisiones a Agentes	-	-
Compensaciones Adicionales a Agentes	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-	-
Cobertura de Exceso de Pérdida (Nota 8b)	14,623,964	33,693,789
Otros	<u>138,608,778</u>	<u>146,593,835</u>
<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir</b>	<b>85,115,951</b>	<b>54,761,616</b>
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir (Notas 3z y 20)	72,244,943	78,814,899
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional (Nota 8b)	<u>(12,871,008)</u>	<u>24,053,283</u>
Reclamaciones	-	-
<b>Utilidad Técnica</b>	<u>102,114,054</u>	<u>101,212,216</u>
<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>		
Reserva para Riesgos Catastróficos	-	-
Reserva para Seguros Especializados	-	-
Reserva de Contingencia	-	-
Otras Reservas	-	-
<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>	-	-
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>102,114,054</b>	<b>101,212,216</b>
<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>	<u>41,116,532</u>	<u>40,705,536</u>
Gastos Administrativos y Operativos (Nota 21)	26,708,173	27,379,969
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	13,616,372	12,939,354
Depreciaciones y Amortizaciones	<u>793,987</u>	<u>366,213</u>
<b>Utilidad de la Operación</b>	<b>60,997,522</b>	<b>60,506,680</b>
<b>Resultado Integral de Financiamiento (Nota 3 aa)</b>	<u>30,574,711</u>	<u>27,757,861</u>
De Inversiones	30,277,710	27,214,918
Por Venta de Inversiones	-	-
Por Valuación de Inversiones	297,001	298,849
Por Recargo sobre Primas	-	-
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	-
Por Reaseguro Financiero	-	-
Intereses por Créditos	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	-	244,094
Resultado Cambiario	-	-
(-) Resultado por Posición Monetaria	-	-
<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>		
<b>Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad</b>	<u>91,572,233</u>	<u>88,264,541</u>
<b>(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad (Notas 3u y 16 a)</b>	<u>23,399,954</u>	<u>23,749,420</u>
<b>Utilidad antes de Operaciones Discontinuadas</b>	<u>68,172,279</u>	<u>64,515,121</u>
<b>Operaciones Discontinuadas</b>		
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<u>\$ 68,172,279</u>	<u>\$ 64,515,121</u>
<b>Participación Controladora</b>		
<b>Participación No Controladora</b>		

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben

  
DIRECTOR GENERAL  
LIC. FERNANDO LATAPÍ LÓPEZ

  
AUDITOR INTERNO  
C.P. NORMA ESTELA PÉREZ MONTEJO

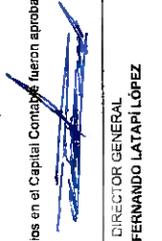
  
DIRECTORA DE OPERACIONES  
L.C.P. ELIZABETH MALDONADO CAMARENA

**ASEGURADORA PATRIMONIAL DAÑOS, S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**POR EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
 (Cifras en pesos)

Concepto	Capital Contribuido		Capital Ganado		Resultado del Ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Reservas de capital	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Obligaciones subordinadas de conversión	Capital o Fondo Social Pagado	Inversiones		Superávit o Deficit por Valoración de Inversiones	Total Capital Contable
			Permanentes	Temporales							Participación en Otras Cuentas de Capital Contable	Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 64,496,900	\$ -	\$ 46,892,915	\$ 30,085,290	\$ 63,369,911	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 204,804,365
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>														
- Suscripción de acciones	700,000													700,000
- Capitalización de utilidades			6,335,991		(6,335,991)									
- Constitución de Reservas				(87,108,156)										(87,108,156)
- Pago de dividendos				57,023,920										
- Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				(63,369,911)										
- Otros														
<b>Total</b>	<b>700,000</b>		<b>6,335,991</b>	<b>(30,085,290)</b>	<b>(63,369,911)</b>									<b>(66,405,166)</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>														
Utilidad Integral														
- Resultado del Ejercicio					64,515,121									64,515,121
- Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta														
- Resultado por tenencia de activos no monetarios														
- Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados														
- Otros														
<b>Total</b>	<b>\$ 64,515,121</b>		<b>\$ 64,515,121</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 129,030,242</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 3,000,000</b>		<b>\$ 6,451,512</b>	<b>\$ 56,063,609</b>	<b>\$ (6,451,512)</b>	<b>\$ (56,063,609)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,000,000</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>														
Suscripción de acciones														
Capitalización de utilidades														
Constitución de Reservas														
Pago de dividendos														
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores														
- Otros														
<b>Total</b>	<b>\$ 64,515,121</b>		<b>\$ 59,649,818</b>	<b>\$ 56,063,609</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 185,910,330</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>														
Utilidad Integral														
Resultado del Ejercicio					68,172,279									68,172,279
Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta														
Resultado por tenencia de activos no monetarios														
- Otros														
<b>Total</b>	<b>\$ 68,172,279</b>		<b>\$ 59,649,818</b>	<b>\$ 56,063,609</b>	<b>\$ 68,172,279</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 254,082,609</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2024</b>														

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución, por los períodos arriba mencionados, las cuentas se realizaron y valoraron con apego a las normas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

  
 DIRECTOR GENERAL  
 LIC. FERNANDO LATAPI LÓPEZ

  
 DIRECTORA DE OPERACIONES  
 L.C.P. ELIZABETH MALDONADO CAMARENA

**ASEGURADORA PATRIMONIAL DAÑOS, S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras en pesos)

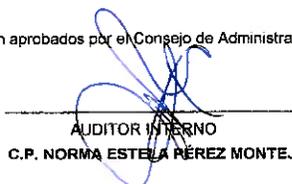
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 68,172,279</b>	<b>\$ 64,515,121</b>
<b>AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO:</b>		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(297,001)	(298,849)
Estimación para castigo o difícil cobro	-	-
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	793,987	366,213
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(309,553)	10,113,872
Provisiones	248,916	12,746,240
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	52,911	1,366,727
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	<b>68,661,539</b>	<b>88,829,324</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cambio en cuentas de margen	-	-
Cambio en inversiones en valores	(108,940,800)	(13,575,999)
Cambio en deudores por reporto	-	-
Cambio en préstamos de valores (activo)	-	-
Cambio en derivados (activo)	-	-
Cambio en primas por cobrar	13,044,144	(10,331,525)
Cambio en deudores	12,823,821	45,446,222
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	7,198,239	(10,743,378)
Cambio en Bienes Adjudicados	-	-
Cambio en otros activos operativos	5,427,648	(6,217,410)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(2,537,194)	20,391,513
Cambio en derivados (pasivo)	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(14,297,123)	(6,328,675)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Impuesto sobre la renta causado	2,309,386	(9,444,591)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(16,310,340)</b>	<b>(98,025,481)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	363,638	1,618,998
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>363,638</b>	<b>1,618,998</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Cobros por emisión de acciones	3,000,000	700,000
Pagos por reembolsos de capital social	-	-
Pagos por dividendos en efectivo	-	(87,109,156)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>(3,000,000)</b>	<b>(86,409,156)</b>
<b>Incremento o disminución neta de efectivo</b>	<b>(12,946,702)</b>	<b>13,235,323</b>
<b>Efectos por cambios en el el valor de efectivo</b>	-	-
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>13,591,029</b>	<b>355,706</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 644,327</b>	<b>\$ 13,591,029</b>

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.



DIRECTOR GENERAL  
LIC. FERNANDO LATAPI LÓPEZ



AUDITOR INTERNO  
C.P. NORMA ESTELA PÉREZ MONTEJO



DIRECTORA DE OPERACIONES  
L.C.P. ELIZABETH MALDONADO CAMARENA

**ASEGURADORA PATRIMONIAL DE DAÑOS, S.A.**  
**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras en pesos)

---

**1.- CONSTITUCIÓN, ACTIVIDADES Y EVENTOS IMPORTANTES DE LA INSTITUCIÓN**

La sociedad se constituyó el 21 de mayo de 2004 y actúa como Institución de Seguros autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), y está facultada para la operación del seguro de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (La Comisión) es el organismo que de acuerdo con la LISF regula las operaciones de la Institución.

La Institución emite el 98% de sus pólizas a las agencias concesionadas de las redes de Peugeot, Alfa Romeo, Mitsubishi y Fiat.

La Institución es principal accionista de Tracomex, S.A. de C.V., Sociedad de origen mexicano, quien posee el 95% de las acciones de la Institución.

**2.- BASES DE PREPARACIÓN**

a) **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que se acompañan, cumplen con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros y fianzas, emitido por la Comisión, en el Capítulo 22.1.2 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas", el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF), excepto cuando:
  - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
  - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
  - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión se lleva a cabo siempre y cuando.

- Estén vigentes con carácter de definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan los criterios contables establecidos por la Comisión; y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

b) Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la administración de la Institución considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los supuestos relevantes clave utilizados en la determinación de las estimaciones contables son revisados periódicamente, y los efectos relativos, si los hubiere, son reconocidos en el mismo período y en los períodos futuros afectados.

c) Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Institución tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIF D-5 Arrendamientos, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor en uso del Boletín B-15 Deterioro de Activos de Larga Duración.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Institución puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

El objetivo de la medición del valor razonable consiste en calcular el precio al que se realizaría una transacción ordenada para vender un activo o transferir un pasivo entre participantes en el mercado en la fecha de medición bajo las condiciones de mercado actuales (es decir, un precio de salida).

Las técnicas de valuación para la determinación de los valores razonables incluyen:

- Precios de mercado o cotizaciones de instrumentos similares.
- Determinación de valor actual estimado de los instrumentos.

A efectos de determinar el valor razonable de sus activos y pasivos, la Institución selecciona datos de entrada que sean coherentes con las características del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta en una transacción con ese activo o pasivo.

En el caso de la determinación del valor razonable de la cartera de valores; la obtención de información de mercado de una Entidad independiente conocido como proveedor de precios, Entidad aprobada por la CNSF, y que está contratado por la Institución, aminoran el uso de estimaciones y juicios al mínimo para obtener en cada fecha de valuación el valor razonable de la cartera de valores, en forma individual y por cada tipo de instrumento.

d) Moneda funcional

Para la Institución la moneda de informe es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

### **3.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.- La Comisión con base en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), establece que las Instituciones de Seguros y Fianzas deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1° de enero de 2008. La economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26 % (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

Las partidas integrales, principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios y su correspondiente impuesto diferido, que no han sido realizadas, continúan presentándose en el capital contable, en el rubro de superávit por valuación de inversiones, y se reclasificarán a los resultados del año, conforme se realicen.

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	<u>Inflación acumulada</u>
2023	132.373	4.66%	21.15%
2022	126.478	7.82%	19.40%
2021	117.308	7.36%	13.88%

La inflación en el ejercicio de 2024 fue de 4.21%.

b) Instrumentos financieros. - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Institución se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

c) Activos financieros. - Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

#### *Clasificación de activos financieros*

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

A pesar de lo anterior, la Institución puede hacer la siguiente elección /designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

#### *(i) Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés son reconocidos en resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto de Resultado Integral de Financiamiento y al 31 de diciembre 2024 y 2023 ascienden a \$30,317,701 y \$27,252,062, respectivamente.

#### *(ii) Deterioro de activos financieros*

La Institución reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable a través de otros resultados integrales.

El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

### *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Institución compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio de reconocimiento. Al realizar esta evaluación, la Institución considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Institución, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Institución.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

A pesar de lo anterior, la Institución asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo sí:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

#### *(iii) Definición de incumplimiento*

La Institución considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Institución, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Institución).

Independientemente del análisis anterior y de acuerdo con su historial de monitoreo de riesgos la Institución al cierre del ejercicio 2024 y 2023, la Institución no presenta indicios de incumplimiento.

*(iv) Pasivos financieros y capital*

*Clasificación como deuda o capital*

Los instrumentos de deuda y de capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital.

*(v) Instrumentos de capital*

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Institución se reconocen a los ingresos recibidos, netos de los costos directos de emisión.

La recompra de los instrumentos de capital propios de la Institución se reconoce y se deduce directamente en el capital. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en utilidad o pérdida en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de capital propios de la Institución

d) Pasivos financieros.- Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

e) Inversión en valores

De acuerdo con lo establecido en las Disposiciones de la CNSF; el registros y valuación de las inversiones en valores se realiza en apego a la NIF C-2. Al momento de la adquisición, los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender ("IFCV"). Son los instrumentos financieros en los que el objetivo de invertir en ellos es obtener una utilidad en su venta cuando ésta sea conveniente o bien cobrar los flujos de efectivo contractuales para obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan. Estos instrumentos se reconocen a valor razonable reconociendo los cambios en su valor en los otros resultados integrales del año, después de afectar en la utilidad o pérdida neta del año lo siguiente:

- los intereses devengados sobre la tasa de interés efectiva
- la utilidad o pérdida cambiaria cuando ocurra
- las disminuciones en su valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas del instrumento

Instrumentos Financieros Negociables ("IFN"). Son los instrumentos financieros en los que se invierte con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y venta. Estos instrumentos se valúan a valor razonable reconociendo los cambios en su valor en la utilidad o pérdida neta del año.

La clasificación entre las categorías la hará la Administración de la Institución, tomando como base su política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

- Los instrumentos financieros de deuda gubernamental de tasa fija se clasifican como instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
- Los instrumentos financieros de deuda gubernamental de tasa variable se clasifican como instrumentos financieros negociables (IFN).
- Los instrumentos financieros de deuda privada se clasifican como instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
- Los instrumentos financieros de deuda capital y/o renta variable se clasifican como instrumentos financieros negociables (IFN).

*Traspaso entre niveles.* Cuando existen cambios en la información de mercado, se evaluará cambiar de jerarquía o nivel a los instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe ninguna restricción a la disponibilidad o fin a la que se destinan las inversiones de la Institución.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que pudieran haber ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administración no reconoció deterioro en inversiones en valores.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no operó con instrumentos financieros derivados, y no mantuvo restricciones o gravámenes en sus inversiones.

f) Reporto.- Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

g) Efectivo y equivalentes de efectivo.- El efectivo se valúa a su valor nominal, mientras los equivalentes de efectivo se valúan a valor razonable y consisten principalmente en depósitos bancarios en moneda nacional y dólares en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro de deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de efectivo sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Al cierre del ejercicio el monto del Efectivo y equivalentes de efectivo no fue relevante.

h) Deudores por primas.- El deudor por prima representa los saldos de primas de seguros con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas que no han sido cobradas en un plazo de 30 días se deberán cancelar

automáticamente a más tardar 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente automáticamente contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro relativo.

Los adeudos por pólizas adjudicadas por licitación pública nacional a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal o entidades federativas, mayor a 45 días se consideran como no cancelables y podrán considerarse como activos susceptibles de garantizar la cobertura de inversión de las reservas técnicas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no ha suscrito pólizas de esas características.

i) Estimación preventiva para riesgos crediticios.- Las reservas preventivas para constituir las carteras de créditos comerciales, a la vivienda y quirografarios se calculan mensualmente con base en la metodología general que establece la CUSF y deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgos. El monto total de reservas será la suma de las reservas de cada crédito. Dicha estimación preventiva se registra en el Resultado Integral de Financiamiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se realizaron operaciones que originen la determinación de dicha estimación.

j) Estimación para castigos.- Dicha estimación se reconoce de acuerdo con los criterios de la Comisión, conforme a lo siguiente:

- Por aquellas cuentas por cobrar a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, se registra una estimación de cobro dudoso que refleje su grado de irrecuperabilidad, efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de estas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.
- Por las cuentas por cobrar que no están comprendidas en el párrafo anterior, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:
  - A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
  - A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios realizados por la Administración de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene estimación para cuentas de cobro dudoso.

k) Estimación para castigos de operaciones de reaseguro.- Las Instituciones deberán realizar cuando menos una vez al año, el análisis detallado de todas y cada una de las partidas que integran los saldos de, Instituciones de Seguros cuenta corriente y operaciones respectivas, para determinar y registrar contablemente la estimación correspondiente. El análisis se realiza a los importes recuperables de reaseguros reportados a los reaseguradores al cierre de cada periodo y se determina considerando la documentación comprobatoria, la antigüedad de saldo, cuentas en litigio, condición financiera del reaseguro y características de los reaseguradores.

Por otro lado se determina el castigo de importes recuperables de reaseguro correspondiente a la participación de los reaseguradores en los cálculos de la reserva de riesgos en curso y de siniestros ocurridos y no reportados mediante cálculo actuarial que se determina con un factor de calidad de reaseguro considerando la probabilidad de incumplimiento que corresponda a la Institución de Seguros o entidad reaseguradora del extranjero en función de calificación asignada mediante disposiciones de la CNSF.

Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene estimación para castigos de operaciones de reaseguro y en 2023 fue de y \$20,848.

l) Pagos anticipados.- Los pagos anticipados corresponden a gastos de pólizas de seguros y contratos de mantenimiento, los cuales se van cargando a los resultados conforme se devenguen.

m) Inventarios por salvamentos.- La Administración estima los valores netos realizables de los inventarios por salvamentos tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha de reporte. La futura realización de estos inventarios puede verse afectada por cambios en el mercado que pueden reducir los precios de venta.

n) Mobiliario y equipo.- Se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando los índices de inflación de México.

La depreciación del ejercicio se calcula siguiendo el procedimiento de línea recta sobre los saldos al final de cada ejercicio. Las tasas anuales contables utilizadas son las siguientes:

Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

ñ) Activos intangibles amortizables.- Los gastos amortizables se registran a su costo de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta con base en la duración del contrato de arrendamiento.

o) Reservas técnicas.- La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a los aseguradores y beneficiarios de contratos de seguros y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro.

Por disposición de la Comisión, las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Los actuarios independientes han dictaminado los montos de las reservas técnicas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2024. Por lo anterior, el importe las reservas técnicas en general es apropiado para garantizar las obligaciones de la cartera.

— Reserva para riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso se constituye y valúa mediante métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados que la Institución registra ante la CNSF.

Con fecha 23 de marzo de 2021 mediante oficio 06-C00-23100-00592/2021, la CNSF autorizó registrar el método actuarial de valuación y suficiencia para el cálculo de la reserva de riesgos en curso.

### *Mejor estimador (BEL)*

Conforme a lo establecido en la nota técnica autorizada, para el sub-ramo de plan piso y traslado; la metodología se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de los últimos 5 años, asociados a las primas expuestas en cada periodo, obteniendo patrones de desarrollo siniestral y, con base en una simulación de números aleatorios provenientes de una distribución normal, se estima el factor de siniestralidad BEL para la reserva de riesgos en curso; para el resto de los subramos se utilizarán los factores correspondientes a mercado.

### *Margen de riesgo (MR)*

El margen de riesgo se calcula como la tasa de costo neto de capital multiplicada por la porción de base de capital de la reserva respectiva y por la duración en la que se estima se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros, conforme a la metodología registrada por la Institución.

#### — Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Reserva por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago.- La constitución de esta reserva se realiza conforme a lo establecido en la fracción II, inciso a) del artículo 217 de la LISF. Dicha reserva se constituye por los siniestros ordenados por la CNSF, por CONDUSEF o por alguna autoridad judicial, incluyendo los intereses generados por la inversión de las mismas.

Reserva por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros.- Para la determinación de la reserva la Institución utilizó la metodología aprobada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante el oficio 06-C00-23100-01481/2021 de fecha 23 de marzo de 2021.

### *Mejor estimador (BEL)*

Para el subramo de plan piso y traslado, la metodología se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de los últimos 5 años, asociados a las primas expuestas en cada periodo, obteniendo patrones de desarrollo siniestral y, con base en una simulación de números aleatorios provenientes de una distribución normal, se estima el factor de siniestralidad BEL y factores de devengamiento para la reserva por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros; para el resto de los subramos se utilizarán los factores correspondientes a mercado.

### *Margen de riesgo (MR)*

El margen de riesgo se calcula como la tasa de costo neto de capital multiplicada por la porción de base de capital de la reserva respectiva y por la duración en la que se estima se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros, conforme a la metodología registrada por la Institución.

#### — Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva reconoce el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

— Reserva para dividendos sobre pólizas

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

La Institución no constituye reservas por dividendos.

p) Fondos de administración de pérdidas.- Se registra el importe de los fondos recibidos para el pago de siniestros.

q) Primas en depósitos.- Corresponde a pólizas de seguros que por razones comerciales se reciben anticipadamente o se encuentran pendientes de su aplicación, cuya vigencia inicia en el ejercicio siguiente, o bien, de pólizas que ya se encuentran en vigor.

r) Provisiones.- Cuando la Aseguradora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

s) Reserva para obligaciones laborales.- La NIF D-3 "Beneficios a empleados" establece la obligación de registrar un pasivo correspondiente a beneficios posteriores al retiro. Por dicha obligación no se tiene creado el fondo a favor de los trabajadores.

Beneficios directos a corto plazo. Se reconocen conforme se devengan con base en los sueldos actuales expresados a su valor nominal y corresponden principalmente a sueldos, salarios y aportaciones a instituciones de seguridad social, ausencias compensadas, como vacaciones, prima vacacional, bonos y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad ("PTU") causada.

Beneficios por terminación. Se reconocen en resultados a su valor nominal cuando es ineludible pagarlas y corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado llegue a su edad de jubilación y no existen condiciones preexistentes de acumulación. Estos beneficios corresponden a indemnizaciones por despido y a la prima de antigüedad por causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación, determinadas de acuerdo con las disposiciones laborales aplicables.

Las bases del cálculo actuarial se indican a continuación:

- Prima de antigüedad.- Las obligaciones por primas de antigüedad que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, computándose a razón de 12 días de salario por cada año trabajado, acotado el sueldo inferiormente por el salario mínimo vigente en la zona económica en donde el empleado labore y superiormente por el doble de este salario mínimo.

- Indemnizaciones por terminación laboral.- El empleado tiene derecho a recibir una indemnización equivalente a tres meses de salario más 20 días de salario para efectos del plan por cada año de servicio prestado, considerándose como salario el sueldo base más todas las integraciones otorgadas por la Institución.

La PTU se reconoce en el año en que se causa y se registra dentro del rubro de gastos de operación. La PTU diferida se reconoce por las diferencias temporales provenientes entre el resultado contable y el resultado fiscal de los activos y pasivos, solo cuando se asume razonablemente que se generará un pasivo o beneficio y que dicha situación no se revertirá en el futuro. La PTU diferida activa se registra sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a generar un beneficio en el futuro y no exista algún indicio que esa situación vaya a cambiar en el futuro.

t) Contingencias.- Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

u) Impuestos a la utilidad.- El Impuesto sobre la Renta (ISR) causado en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR se determina de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que la Institución registre como resultado de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni el requerimiento de capital de solvencia y no serán objeto de reparto de utilidades.

v) Arrendamientos.- Los arrendamientos son aquellos contratos en los que hay un activo identificado, se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo y se tiene el derecho a dirigir el uso del activo.

Al determinar si la Institución obtiene sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo, solo se consideran los beneficios económicos que surgen del uso del activo, sin considerar aquellos relacionados con la propiedad legal y otros beneficios potenciales. Asimismo, se considera si el proveedor tiene derechos de sustitución sustantivos, si es el caso, el contrato no es un arrendamiento.

La Institución contabiliza un contrato, o parte de un contrato, como un arrendamiento cuando éste transfiere el derecho de uso del activo por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación.

Al determinar si la Institución tiene derecho al uso directo del activo, la Aseguradora considera cómo y para qué propósito se usa el activo durante todo el período de uso. Si no hay decisiones importantes a tomar, porque están predeterminadas debido a la naturaleza del activo, la Institución considera si estuvo involucrada en el diseño del activo de tal manera que predetermina cómo y para qué propósito será utilizado el activo a lo largo de todo el período de uso. Si el contrato o parte de un contrato no cumple con estos criterios, la Institución aplica otras NIF aplicables en lugar de la NIF D-5 "Arrendamientos".

Todos los arrendamientos se contabilizan reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto por los arrendamientos de bajo valor o con una duración de 12 meses o menos.

Los pasivos por arrendamiento se valúan al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si puede determinarse fácilmente; de lo contrario, se utiliza la tasa incremental de financiamiento (o en su caso la tasa libre de riesgo) al comienzo del arrendamiento. Los pagos variables por arrendamiento solo se incluyen en la valuación del pasivo por arrendamiento si dependen de un índice o tasa. En tales casos, la valuación inicial del pasivo por arrendamiento supone que el elemento variable permanecerá sin cambios durante todo el plazo del arrendamiento. Otro tipo de pagos variables se cargan a resultados en el período al que corresponden.

En el reconocimiento inicial, el valor en libros del pasivo por arrendamiento también incluye:

- i. importes que se espera pagar como garantía de valor residual;
- ii. el precio de ejercicio de opciones de compra si se tiene certeza razonable de ejercer la opción;
- iii. cualquier penalización pagadera por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento considera que se ejercerá dicha opción.

Los activos por derecho de uso se valúan inicialmente por el monto del pasivo por arrendamiento, se reducen por los incentivos de arrendamiento recibidos y se incrementan por:

- i. pagos de arrendamiento realizados antes o en la fecha de inicio del arrendamiento;
- ii. costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- iii. el monto de cualquier provisión reconocida cuando la Institución tiene la obligación contractual de dismantelar, eliminar o restaurar el activo arrendado.

Después de la valuación inicial, los pasivos por arrendamiento aumentan como resultado de los intereses devengados a una tasa periódica constante de interés sobre el saldo pendiente y se reducen por los pagos por arrendamiento realizados. Los activos por derecho de uso se deprecian o amortizan linealmente durante el plazo restante del arrendamiento o durante la vida útil del activo, lo que se espera ocurra primero.

w) Ingresos.- Corresponden al monto de la prima total por la venta de pólizas de seguros por las operaciones de daños en el ramo de automóviles, mismos que se registran con base en las pólizas contratadas (suscritas). En los casos de seguros que por sus características la suma asegurada se modifica periódicamente, el registro se efectúa en concordancia con ese periodo.

Los ingresos por recargos sobre primas y derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de pólizas, respectivamente; consecuentemente se registran con base en lo devengado; considerando para estos efectos, que los derechos sobre pólizas se devengan al momento de emitir la póliza y los recargos sobre primas, con base en los días de financiamiento, determinados por los días transcurridos entre la fecha de vigencia de la póliza o recibo, a la fecha de reporte o cobro.

x) Reaseguro cedido.- De acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de los seguros contratados por la Aseguradora se cede en reaseguro a otras empresas.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos por la venta de pólizas de seguro en compañías reaseguradoras. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La capacidad de retención que tiene la Institución es limitada y contrata las coberturas que, de acuerdo con la legislación en vigor, le están permitidas. El límite de retención por las operaciones y ramo de daños es autorizado por la CNSF.

Las compañías reaseguradoras tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados por ésta, con base en el porcentaje de participación en el riesgo asumido y/o las condiciones del contrato.

y) Costo neto de adquisición.- Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

Cualquier erogación para la colocación de productos de seguros, se reconocen al momento en que se celebran los contratos de seguros que les dan origen.

En otros gastos de adquisición se registran las contraprestaciones pagadas a los Distribuidores que contratan el seguro; denominado "producto integral de traslado y plan piso".

z) Costo neto de siniestralidad.- El costo neto de siniestralidad comprende los siniestros ocurridos, sus correspondientes gastos de ajuste del siniestro y el ajuste a la reserva para siniestros ocurridos no reportados, disminuidos por los ingresos por salvamentos y el importe de los siniestros recuperados por el reaseguro cedido, el cual se registra cuando se envía al reasegurador para cubrir el pago.

La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con un proveedor externo, mediante el cual se obtienen los servicios de: atención, valuación y ajuste de los siniestros reportados por los asegurados. La Institución realiza las liquidaciones de siniestros de acuerdo a las valuaciones proporcionadas por el proveedor.

aa) Resultado integral de financiamiento (RIF).- El RIF incluye intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de mercado de la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de México aplicable al último día hábil del mes que corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en los resultados del ejercicio.

ab) Comisiones contingentes.- La Institución no ha realizado pagos o compensaciones a personas físicas o morales adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en los diseños de los productos.

ac) Primas anticipadas.- Las primas emitidas por anticipado, de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la CNSF mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF, deberán afectar resultados en el rubro de primas emitidas por operación y ramo, en el momento de la suscripción de los contratos de seguros, considerando como primas emitidas por anticipado, a la emisión que se realice antes de la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no emitió primas anticipadas.

ad) Deterioro de Activos de Larga Duración.- Los valores de los activos de larga duración se evalúan periódicamente para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, las estimaciones necesarias se registran para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuándo se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

ae) Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).- El RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

La Institución deben mantener fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.

af) Estados de flujos de efectivo.- Han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado neto del año y posteriormente los cambios en las actividades de operación, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

ag) Actualización del capital contable.- Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización del capital social, la reserva legal y las utilidades y/o pérdidas acumuladas, se determinó aplicando factores derivados del INPC, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas y las utilidades y/o pérdidas acumuladas a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.

La actualización del capital contable se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

ah) Cuentas de orden.- Se registran principalmente los activos totalmente depreciados y las cuentas fiscales.

#### **4.- INVERSIONES EN VALORES**

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones suficientes que cubran su base de inversión, fondos propios admisibles necesarios que respalden el requerimiento de capital de solvencia y activos que cubran otros pasivos. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de activos y pasivos de acuerdo con las reglas para la inversión de reservas técnicas de daños, de vigor, de contingencia y de riesgos catastróficos de las Instituciones, de las reglas para el Requerimiento de capital de solvencia de la LISF y con el Título 22 de la Circular emitida por la Comisión.

La Institución se encuentra expuesta a riesgos de mercado, riesgos de liquidez y riesgos de crédito por el uso de instrumentos financieros, además del operacional sobre los cuales ejerce su administración integral de riesgos, con base en sus políticas y procedimientos.

La política adoptada por la Institución busca la minimización de los riesgos y por tanto la estabilidad en sus negocios, enfocando sus decisiones hacia una óptima combinación de tipos de productos (fianzas y seguros de caución) y activos que produzcan la relación riesgo-rendimiento.

Con el fin de establecer una clara y óptima estructura organizacional en materia de administración de riesgos, se tiene establecido una Área de Administración Integral de Riesgos que conjuntamente con el Comité de Inversiones, son organismos especializados encargados de definir, proponer, aprobar y ejecutar los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias; así como también la determinación de los límites máximos de exposición al riesgo y planes de contingencia.

La Institución limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente con contrapartes que tienen una calificación crediticia en escala o grado de inversión. La Administración monitorea constantemente las calificaciones crediticias y dado que solamente invierte en valores con altas calificaciones crediticias, no se anticipa que alguna contraparte incumpla sus obligaciones.

El valor razonable de los activos financieros se determina de la siguiente forma: De los activos con términos y condiciones estándar que son negociados en mercados líquidos activos se determina con referencia a los precios cotizados que proporciona el proveedor de precios contratado en el mercado (Enfoque de Mercado), por lo cual, estos instrumentos son considerados con Jerarquía Nivel 1.

a) Con base en el vencimiento de los instrumentos:

Los valores razonables por jerarquía de los activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indican a continuación:

<b><u>Al 31 de diciembre de 2024</u></b>	<b><u>Valor razonable</u></b>			<b><u>Total</u></b>
	<b><u>Nivel 1</u></b>	<b><u>Nivel 2</u></b>	<b><u>Nivel 3</u></b>	
Valores:				
Gubernamentales	\$ 300,710,502	\$ -	\$ -	\$ 300,710,502
Empresas privadas renta variable	<u>51,139</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>51,139</u>
Total neto de inversiones en valores	<u>\$ 300,761,641</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 300,761,641</u>

<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Valor razonable</u>			<u>Total</u>
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	
Valores:				
Gubernamentales	\$ 191,472,701	\$ -	\$ -	\$ 191,472,701
Empresas privadas renta variable	<u>51,139</u>	-	-	<u>51,139</u>
Total neto de inversiones en valores	<u>\$ 191,523,840</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 191,523,840</u>

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución cuenta con un portafolio de inversiones diversificado según se detalla en el inciso a) de la presente nota.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el total de las inversiones que representan el 99% y 97% del total del portafolio de inversiones de la Institución asciende a \$299,416,799 y \$191,176,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, la inversión del portafolio está representada por la emisión de 301,523,438 títulos en IBANOBRAS a un plazo de 2 a 28 días, pactado a una tasa de interés de 9.90% al 9.95%. También se tienen 700,383 títulos en IBACMEXT a un plazo de 4 días, con una tasa de interés de 9.85%. Ambos instrumentos representan el 100% del total de las inversiones en valores gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2023, la inversión del portafolio está representada por la emisión de 180,742,395 títulos en IBANOBRAS a un plazo de 2 a 28 días, pactado a una tasa de interés de 11.24%, estas representan el 100% del total de las inversiones en valores gubernamentales.

## 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las disponibilidades se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja	\$ 15,000	\$ 15,000
Bancos	<u>629,327</u>	<u>13,576,029</u>
	<u>\$ 644,327</u>	<u>\$13,591,029</u>

## 6.- DEUDORES POR PRIMAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por primas se integran como sigue:

<u>Ramos</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>		<u>Total</u>
	<u>Menor a 45 días</u>	<u>Mayor a 45 días</u>	
Autos	<u>\$ 36,841,330</u>	<u>\$ 8,423</u>	<u>\$36,849,753</u>

<u>Ramos</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>		<u>Total</u>
	<u>Menor a 45 días</u>	<u>Mayor a 45 días</u>	
Autos	<u>\$ 46,558,805</u>	<u>\$ 3,335,091</u>	<u>\$ 49,893,896</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores por prima representan el 11% y 17%, respectivamente, del total del activo.

Al 31 de diciembre de 2023, los deudores por primas con antigüedad mayor a 45 días se recuperaron en su totalidad a la fecha de este informe.

## 7.- SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos con partes relacionadas son como sigue:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
Tracomex, S.A. de C.V. (1)	\$ -	\$ 1,913,266	\$ -	\$ 2,173,924
Distribuidores Chrysler, FIAT – Alfa Romeo (2)	22,927,943	-	25,975,749	-
Traslado Automotriz, S.A. de C.V. (3)	-	-	2,500	-
	<u>\$ 22,927,943</u>	<u>\$ 1,913,266</u>	<u>\$ 25,978,249</u>	<u>\$ 2,173,924</u>

(1) Tracomex.- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de corresponde a las regalías pendientes de pago del mes de diciembre.

(2) Distribuidores, FIAT, Chrysler, Alfa Romeo y Peugeot.- Corresponden a primas emitidas (el importe por primas emitidas se incluye en el saldo del deudor por prima), neto de las UDIS y siniestros pendientes de pago. Cabe señalar que los pasivos por UDIS se presentan en el rubro de acreedores diversos.

(3) Traslado Automotriz.- Corresponden a ventas por salvamento, neto de las primas emitidas (el importe por primas emitidas se incluye en el saldo del deudor por prima).

b) Las principales transacciones con las partes relacionadas durante el ejercicio de 2024 y 2023 se resumen como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos por emisión	\$ 247,830,050	\$ 231,604,160
Ingresos por deducibles	\$ 2,278,764	\$ 11,967,822
Ingresos por salvamentos	\$ 720,398	\$ 1,397,818
Ingresos por intereses devengados	\$ -	\$ 244,094
Egresos por instalaciones (UDIS)	\$ 103,675,692	\$ 101,507,223
Egresos por indemnizaciones y ajustes	\$ 62,885,264	\$ 30,926,278
Egresos por arrendamiento (1)	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000
Egresos por servicios administrativos	\$ 3,493,310	\$ 2,543,544

Egresos por servicios de personal y de nómina	\$ 240,000	\$ 240,000
	=====	=====
Egresos por regalías por uso de marca	\$ 16,972,926	\$ 17,324,662
	=====	=====

- (1) Inmobiliaria Marlansa.- Corresponde al arrendamiento y mantenimiento del área de estacionamiento utilizada para el control físico de los autos recuperados por salvamentos.

## 8.- REASEGURADORES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de reaseguradores se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024	ACTIVO		PASIVO	
	Institución de Seguros y Fianzas	Importes recuperables de Reaseguro	Institución de Seguros y Fianzas	Intermediarios de Reaseguro
Nombre del Reasegurador				
Reaseguradora Patria, S.A.	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,202,925
Mapfre Re	-	-	-	3,350,439
	\$ -	\$ -	\$ -	\$4,553,364
	=====	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2023	ACTIVO		PASIVO	
	Institución de Seguros y Fianzas	Importes recuperables de Reaseguro	Institución de Seguros y Fianzas	Otras participaciones
Nombre del Reasegurador				
Reaseguradora Patria, S.A.	\$ -	\$ 8,452,473	\$ -	\$ 4,094,767
Mapfre Re	-	4,911,231	-	6,603,214
	\$ -	\$13,363,704	\$ -	\$10,697,981
	=====	=====	=====	=====

La Institución en 2024 celebró un contrato de exceso de pérdida con los reaseguradores Reaseguradora Patria, S.A. y Mapfre RE, Compañía de Reaseguros, S.A., colocado a través de ICARO RB Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V., en donde el límite máximo de riesgo cubierto por la Institución es de \$1,500,000 para vehículos y camiones; y de \$3,000,000 para responsabilidades derivadas de eventos afectando en más de una unidad, por negocios suscritos del seguro directo del ramo de autos, el excedente al límite de riesgo de la Institución será cubierto por el reasegurador.

Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene saldo por cobrar con reaseguradores y en 2023, se tiene una participación de los reaseguradores por cobrar por \$13,363,704, que corresponde a los contratos de 2023 y 2022. El monto corresponde a estimaciones registradas en los montos ocurridos de los siniestros los cuales aún se encuentran en proceso, por lo que se podrá solicitar el pago por parte de los reaseguradores una vez que se hayan indemnizado los montos a los reclamantes.

- a) Durante los ejercicios de 2024 y 2023, los resultados de las operaciones de reaseguro fueron las siguientes:

Nombre del Reasegurador	2024		2023	
	Primas	Costo	Primas	Costo
Reaseguradora Patria, S.A.	\$ 3,288,764	\$ 7,132,675	\$ 12,026,671	\$ 13,069,261
Mapfre Re	<u>9,582,245</u>	<u>7,491,308</u>	<u>12,026,612</u>	<u>20,624,528</u>
	<u>\$12,871,009</u>	<u>\$14,623,983</u>	<u>\$ 24,053,283</u>	<u>\$33,693,789</u>

La Administración de la Institución, considera que no tiene contratos que impliquen compromisos futuros con el reasegurador y que por su importancia requieran ser revelados.

## 9.- MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentra integrado como se indica a continuación:

Concepto	2024	2023
Mobiliario y equipo	\$ 264,468	\$ 236,218
Equipo de cómputo	1,647,586	1,534,363
Equipo de transporte	<u>1,060,362</u>	<u>997,361</u>
	2,972,416	2,767,942
Depreciación acumulada	( <u>1,438,521</u> )	( <u>843,702</u> )
	<u>\$1,533,895</u>	<u>\$ 1,924,240</u>

Durante el ejercicio 2024 y 2023 se cargó a resultados por concepto de depreciación la cantidad de \$723,084 y \$346,208, respectivamente

## 10.- ACREEDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Tracomex, S.A. de C.V.	\$1,913,266	\$ 2,173,924
Uso de instalaciones (UDIS) por pagar	247,234	12,745,244
Otros	<u>53,733</u>	<u>27,083</u>
	<u>\$2,214,233</u>	<u>\$ 14,946,251</u>

## 11.- CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen las siguientes contingencias:

- Existen pasivos contingentes no cuantificados derivados de la revisión que pudieran efectuar las autoridades fiscales y laborales (en el marco de las facultades legales) por los impuestos federales y locales por el periodo que establecen las disposiciones respectivas.

- b) De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

## 12.- PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 formando parte del saldo de acreedores diversos se tienen las provisiones siguientes:

<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>					
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Cancelaciones</u>	<u>Saldo final</u>
Provisión regalías	\$2,173,924	\$ 1,913,266	\$ (2,173,924)	\$ -	\$1,913,266
	\$2,173,924	\$ 1,913,266	\$ (2,173,924)	\$ -	\$1,913,266
	=====	=====	=====	=====	=====
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>					
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Cancelaciones</u>	<u>Saldo final</u>
Provisión regalías	\$1,928,796	\$ 2,173,924	\$ ( 1,928,796)	\$ -	\$2,173,924
Provisiones UDIS	3,548,820	-	(3,548,820)	-	-
	\$5,477,616	\$ 2,173,924	\$ (5,477,616)	\$ -	\$2,173,924
	=====	=====	=====	=====	=====

Estas provisiones son clasificadas como circulantes debido a que se esperan liquidar dentro de los siguientes doce meses. Las provisiones clasificadas como no circulantes incluyen la mejor estimación de los flujos de efectivo que se espera liquidar en un plazo mayor a 12 meses.

## 13.- RESERVAS TÉCNICAS

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<u>Concepto</u>	<u>De Riesgo en curso</u>	<u>De obligaciones Pendientes</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1° de enero de 2022	\$16,032,054	\$ 27,303,649	\$43,335,703
Movimientos	10,231,780	20,273,606	30,505,386
Saldos al 31 de diciembre de 2023	26,263,834	47,577,255	73,841,089
Movimientos	(1,004,237)	(1,842,510)	(2,846,747)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 25,259,597	\$ 45,734,745	\$ 70,994,342
	=====	=====	=====

## 14.- RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES

El pasivo para obligaciones laborales se calcula por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Se determinan con base en los lineamientos establecidos en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

La Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tiene registrado un pasivo laboral como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Prima de antigüedad	\$ 528,844	\$ 392,104
Indemnizaciones por terminación de la relación laboral	<u>827,606</u>	<u>733,133</u>
Reservas para obligaciones laborables	\$1,356,450	\$1,125,237
	=====	=====

Con base al estudio actuarial al 31 de diciembre de 2024, los valores de los conceptos que integran la prima de antigüedad e indemnizaciones son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización Legal</u>	<u>Total</u>
<b>Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos al 31/Dic/2024</b>			
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	\$528,844	\$827,606	\$1,356,450
Activos del Plan	-	-	-
Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos	<u>\$528,844</u>	<u>\$827,606</u>	<u>\$1,356,450</u>
	=====	=====	=====
<b>Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31/Dic/2023</b>			
Costo del Servicio 2024	\$392,104	\$733,133	\$1,125,237
Costo Laboral del Servicio Actual	121,904	680,461	802,365
Beneficios pagados	-	-	-
<b>Interés Neto sobre el Pasivo por Beneficios Definidos 2024</b>			
Efecto neto de Remediaciones a Resultados	14,836	(585,988)	(571,152)
Obligación por Beneficios Definidos al 31/Dic/2024	<u>\$528,844</u>	<u>\$827,606</u>	<u>\$1,356,450</u>
	=====	=====	=====

Con base al estudio actuarial al 31 de diciembre de 2023, los valores de los conceptos que integran la prima de antigüedad e indemnizaciones son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización Legal</u>	<u>Total</u>
<b>Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos al 31/Dic/2023</b>			
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	\$ 392,104	\$ 733,133	\$ 1,125,237
Activos del Plan	-	-	-
Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos	<u>\$ 392,104</u>	<u>\$ 733,133</u>	<u>\$ 1,125,237</u>
	=====	=====	=====
<b>Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31/Dic/2022</b>			
Costo del Servicio 2023	\$ 379,314	\$ 659,540	\$ 1,038,854
Costo Laboral del Servicio Actual	66,131	354,945	421,076
Beneficios pagados	( 131,668)	( 309,657)	( 441,325)
<b>Interés Neto sobre el Pasivo por Beneficios Definidos 2023</b>			
Costo por Interés de la OBD	35,663	56,192	91,855
Efecto neto de Remediaciones a Resultados	42,664	( 27,887)	14,777
Pago de Beneficios	-	-	-
Obligación por Beneficios Definidos al 31/Dic/2023	<u>\$ 392,104</u>	<u>\$ 733,133</u>	<u>\$ 1,125,237</u>
	=====	=====	=====

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa de Descuento	10.65%	10.25%
Tasa de Incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa de Inflación a largo plazo	4.50%	4.50%

## **15.- CAPITAL CONTABLE**

### a) Capital social.

El capital social está representado por acciones ordinarias nominativas sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social se integra como sigue:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital social	63,700,000	\$80,000,000	60,700,000	\$ 80,000,000
Capital social no suscrito	_____ -	( 16,300,000)	_____ -	( 19,300,000)
		63,700,000		60,700,000
Efectos de reexpresión	_____ -	4,496,904	_____ -	4,496,904
	63,700,000	\$68,196,903	60,700,000	\$ 65,196,903
	=====	=====	=====	=====

Mediante Oficio No. 06-C00-41100-00440/2025, se tiene por cumplimiento el resolutivo por el que se instruyó la protocolización que se indica y se ordena su inscripción en el Registro Público de Comercio. En el mencionado Oficio también se hace referencia a que en la escritura pública 113,929 protocolizada se aprobó la reforma integral de los estatutos sociales de la institución.

En Asamblea de accionistas celebrada el 17 de julio de 2024 se aprueba el aumento de capital fijo suscrito y pagado en la cantidad de \$3,000,000, el cual fue abonado este mismo día.

En el Oficio 06-C00-41100-01496/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, se tiene por cumplimentado el resolutivo por el que se instruyó la protocolización del aumento de capital social y se ordena su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Mediante Oficio No. 06-C00-41100-23288/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) autorizó a la Sociedad para aprobar la modificación de la cláusula sexta de sus estatutos sociales a fin de que su capital social se establezca en la cantidad de \$80,000,000.

En Asamblea de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2023 se aprueba el aumento del capital social suscrito y pagado en la cantidad de \$700,000, mediante la capitalización de dicho importe de la cuenta de Aportaciones para futuros Aumentos de Capital, derivado de la aportación realizada por un accionista el 29 de junio de 2023.

Se hace constar que la capitalización antes aprobada se realiza una vez que se cuenta con la autorización otorgada por la CNSF para incrementar el capital social hasta por la cantidad de \$80,000,000, por lo que queda pendiente de pago el monto de \$19,300,000.

### b) Capital mínimo pagado.

Las Instituciones de Seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

La SHCP fija que antes del 30 de junio, el capital mínimo pagado que deben tener las Instituciones de Seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados practicar. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$68,012,963 y \$65,160,076, respectivamente; el cual está adecuadamente cubierto.

c) Reserva legal.

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, la Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en forma de dividendos en acciones.

d) Dividendos.

La distribución de dividendos provenientes de las utilidades retenidas y otras reservas de capital; así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta ("ISR") aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción sobre una base piramidada, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado ("CUCA").

El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. El pago de dividendos y utilidades distribuidas provenientes de utilidades generadas a partir del 1° de enero de 2014, a accionistas personas físicas y residentes en el extranjero, están sujetos a un 10% adicional de ISR sobre dividendos como pago definitivo en México. Durante el año 2024, no hubo distribución de dividendos.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2023 se aprobó el decreto de un dividendo en la cantidad de \$87,109,156, el cual deberá ser pagado en dos exhibiciones antes del 31 de mayo de 2023. Dichos dividendos provienen de la CUFIN prevista en el Art. 77 de la LISR vigente, integrada por los ejercicios del 2019 al 2022.

e) Cuentas fiscales.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 109,410,283 =====	\$ 102,071,027 =====
<u>Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)</u>		
CUFIN a partir del ejercicio 2014	\$ 86,638,678	\$ 31,536,605
UFIN del ejercicio	<u>53,995,840</u>	<u>51,601,940</u>
Total (CUFIN) Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ 140,634,518 =====	\$ 83,138,545 =====

## 16.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto sobre la renta causado	\$23,347,043	\$ 22,382,693
Impuesto sobre la renta diferido	<u>52,911</u>	<u>1,366,727</u>
Impuestos a la utilidad	<u>\$23,399,954</u>	<u>\$ 23,749,420</u>

- b) Los efectos de las diferencias temporales que integran el activo del Impuesto sobre la renta diferido son los siguientes:

<u>Activos diferidos:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Incremento por valuación	\$( 593,704)	\$( 296,702)
Mobiliario y equipo	36,383	35,764
Estimación para castigos	-	-
Otras provisiones	<u>5,169,009</u>	<u>5,048,998</u>
Base para impuesto sobre la renta	4,611,688	4,788,060
Tasa de impuesto sobre la renta	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto sobre la Renta diferido por cobrar	<u>1,383,507</u>	<u>1,436,418</u>
PTU diferida	266,251	311,400
Impuesto sobre la renta por recuperar		4,610,980
Pagos anticipados	442,215	56,095
Inventario de salvamentos (1)	<u>887,636</u>	<u>2,408,913</u>
Otros activos diversos	<u>\$ 4,363,115</u>	<u>\$ 8,823,806</u>

- (1) Formando parte del saldo se tienen 9 unidades en garantía por un juicio que se encuentra en proceso, la administración considera que no existirán efectos en la información financiera.

## **17.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**

**Impuesto Sobre la Renta.**- El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes, acumulación o deducción de los efectos de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación.

De acuerdo con las disposiciones fiscales la tasa del impuesto sobre la renta es del 30%.

En 2024 y 2023 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$77,823,476 y \$76,101,897, respectivamente.

**Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU):** El cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades se determina de acuerdo con ciertas reglas que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene una PTU en la cantidad de \$1,933,143 y \$1,715,713, respectivamente.

## 18.- BASE NETA DE INVERSIÓN

La cobertura de Base de Inversión, el nivel de Fondos Propios Admisibles que cubren el RCS (Requerimiento de Capital de Solvencia), así como los recursos que cubren el Capital Mínimo Pagado se muestran a continuación:

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Reservas técnicas (1)	\$ 49,945,052	\$ 56,180,056	\$ 54,258,742	1.70	1.76	2.25
Requerimiento de capital de solvencia (2)	\$ 58,111,832	\$ 54,778,763	\$ 55,208,756	6.72	6.15	10.85
Capital mínimo pagado (3)	\$185,772,666	\$117,453,219	\$144,233,569	3.73	2.80	3.38

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

## 19.- CALIFICACIÓN CREDITICIA

La agencia calificadora de riesgos Fitch Ratings asignó una calificación de Fortaleza Financiera de aseguradora (FFA) en la escala nacional en 'A-(mex)'. La perspectiva de la calificación es estable.

La calificación se sustenta en el modelo de negocio exclusivo de la Institución, los indicadores de capitalización y apalancamiento se han mejorado, derivado principalmente por el pago efectuado a su accionista mayoritario. El modelo de negocio, creado para proteger los riesgos de la Red de Distribuidores Chrysler en México, se traduce en un desempeño financiero históricamente adecuado, así como en niveles de capitalización y apalancamiento acordes a la operación de la Institución.

## 20.- COSTO NETO POR SINIESTROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los costos de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ajuste a la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por SONR	\$ 694,684	\$ ( 117,908)
Siniestros del seguro directo	86,676,921	95,803,815
Gastos de ajuste de siniestros del seguro directo	5,362,602	5,233,432
Salvamentos del seguro directo	(15,494,227)	( 5,862,253)
Recuperaciones de siniestros de terceros	<u>(4,995,037)</u>	<u>( 16,242,187)</u>
	<u>\$72,244,943</u>	<u>\$ 78,814,899</u>
	=====	=====

## **21.- GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos administrativos y operativos se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Honorarios	\$7,120,071	\$ 6,010,956
Otros gastos de operación	4,597,956	3,918,585
Impuestos diversos	1,417,949	698,238
Castigos	-	( 1,469,460)
Conceptos no deducibles para ISR	248,587	2,133,271
Egresos varios	16,979,068	17,415,836
Ingresos varios	<u>(3,657,458)</u>	<u>( 1,327,457)</u>
	\$26,706,173	\$ 27,379,969
	=====	=====

## **22.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Las actividades realizadas por la Institución están expuestas a los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de concentración
- Riesgo operativo
  
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de suscripción

La Institución está expuesta a riesgos que surgen por el uso de instrumentos financieros. Esta nota describe los objetivos, políticas y procedimientos de La Institución para la administración de dichos riesgos y los métodos utilizados para cuantificarlos. Dentro de estos estados financieros se presenta información cuantitativa respecto de los riesgos mencionados.

No hubo cambios sustanciales en la exposición de La Institución a los riesgos de los instrumentos financieros, sus objetivos, políticas y procesos para administrarlos o a los métodos de valuación utilizados en los ejercicios anteriores, salvo que en esta nota se indique lo contrario.

### a) Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros utilizados por la Institución, y por los que surgen riesgos son los siguientes:

- Inversiones
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Deudores por prima
- Documentos por cobrar
- Reaseguradores y Reafianzadores
- Acreedores

### b) Instrumentos financieros valuados a valor razonable

La jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros valuados a valor razonable es como sigue:

**Al 31 de diciembre de 2024**

	Valor razonable			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Valores:				
Gubernamentales	\$300,710,502	\$ -	\$ -	\$300,710,502
Empresas privadas tasa conocida	-	-	-	-
Empresas privadas renta variable	51,139	-	-	51,139
Total neto de inversiones en valores	\$300,761,641	\$ -	\$ -	\$300,761,641

Durante el año no existieron cambios en las técnicas de valuación utilizadas.

*Objetivos generales, políticas y procedimientos*

De conformidad con la LISF y la correspondiente CUSF, la cual instrumenta y da operatividad a la LISF, las Instituciones de Seguros y Fianzas operan bajo estándares internacionales previsto en dicha regulación, focalizados en la estabilidad, seguridad y solvencia de las Instituciones de Seguros y Fianzas, a través de:

- Un sistema de Gobierno Corporativo.
- Una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- Un marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Institución a partir de su perfil de riesgo.

El Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Administración Integral de Riesgo, Contraloría, Auditoría Interna y Actuaría y de los diferentes Comités, incluyendo el Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna, lleva a cabo la gestión de operación.

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de Administración Integral de Riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto el Consejo ha designado un Área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de Administración Integral de Riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los modelos utilizados en la administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, así como para la supervisión de los mismos.

El auditor interno de la Institución también revisa las políticas y procedimientos de administración de riesgos y reporta sus hallazgos al Comité de Auditoría.

- Riesgo de crédito, se agrupa en los riesgos financieros, (el riesgo de crédito por emisor y de riesgo de contraparte) los cuales no exceden los límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración esta tendencia se mantuvo en 0.0% durante el ejercicio.
- Riesgo de concentración, la concentración de primas se da por el mercado cautivo, por la estrategia comercial seguida por La Aseguradora cuyo principal cliente es la red de distribuidores FCA México, Mitsubishi y recientemente Peugeot México.

- Riesgo operativo, del análisis de los procedimientos de las diferentes áreas operativas no se detectaron deficiencias o fallas en la ejecución de los mismos, no se reportaron anomalías o desviaciones que pusieran en riesgo los recursos e integridad de La Aseguradora. Los indicadores de riesgo operativo no superaron los límites de tolerancia al riesgo establecidos por el Consejo de Administración. En el mes de febrero y julio hubo activaciones de alertas tempranas con los gastos de ajuste pero que fueron casos de un mes, por lo que no se observa un comportamiento que pudiera poner en riesgo a la Aseguradora.
- Riesgo de liquidez, se agrupa en los riesgos financieros, los cuales no exceden los límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración esta tendencia se mantuvo en 0.0% durante el ejercicio.
- Riesgo de mercado, se agrupa en los riesgos financieros, (riesgo de mercado renta variable y riesgo de mercado gubernamental) la posición es de muy corto plazo con poca sensibilidad a los cambios en la tasa de interés y solo se ve afectada por la curva de tasas gubernamentales. El VaR de mercado está por debajo del límite, los escenarios de estrés y sensibilidad tienen impactos mínimos en el portafolio, esta tendencia se mantuvo en 0.0% durante el ejercicio.
- Riesgo de suscripción, mantiene una baja exposición de riesgo debido a homogeneidad de la cartera y el plan de negocios no contempla la apertura de nuevos mercados.

### **23.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de las normas contables mexicanas, da a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF):

#### **Normas e Interpretación a las Normas año 2025**

- Mejoras a las NIF 2025 – entra en vigor a partir 1º de enero 2025, como parte de las normas indicadas y con algunas excepciones.
- NIF A-2, Incertidumbres sobre el negocio en marcha- entra en vigor el 1º de enero 2026, se permite aplicación anticipada.
- ONIF 7, Contratos de construcción y contratos de compraventa de bienes de capital Documento no normativo, por lo que no establece vigencia.
- NIS Normas de información de sostenibilidad – entra en vigor a partir del 12 de enero de 2025 la NIS A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad, la cual establece las bases y requisitos generales de calidad aplicables en la preparación y revelación de información de sostenibilidad; y la NIS B-1, Indicadores Básicos de Sostenibilidad, la cual establece las normas para la determinación y revelación de métricas de desempeño en materia de sostenibilidad: ambientales, sociales y de gobernanza.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

La Administración de la Institución estima que los pronunciamientos normativos antes mencionados no generarán efectos importantes en los estados financieros.

#### **24.- AUTORIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados por el Consejo de Administración para su emisión el 27 de febrero de 2025, bajo la responsabilidad del Lic. Fernando Latapí López y la L.C.P. Elizabeth Maldonado Camarena, Director General y Directora de Operaciones, respectivamente.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de La Comisión, y los estatutos de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., los accionistas y el Consejo de Administración tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

#### **25.- EVENTOS POSTERIORES**

A la fecha del presente informe, no se tiene conocimiento de que existan eventos importantes posteriores al cierre que afecten la información financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Estas notas de revelación forman parte integrante de los estados financieros.



\_\_\_\_\_  
Lic. Fernando Latapí López  
Director General



\_\_\_\_\_  
L.C.P. Elizabeth Maldonado Camarena  
Directora de Operaciones



\_\_\_\_\_  
C.P. Norma Estela Pérez Montejó  
Auditor Interno

**Comentarios del auditor; relativos a aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista auditada, y que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen, de acuerdo a lo establecido en la fracción VII de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.**

---

En relación con la auditoría de los estados financieros de Aseguradora Patrimonial Daños, S. A., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y en cumplimiento a lo establecido en la disposición 23.1.14 fracción VII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, les informamos que durante nuestra revisión no se observaron irregularidades a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades en el Dictamen.

**La descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales a que hace referencia la fracción VIII de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.**

---

En relación con la auditoría de los estados financieros de Aseguradora Patrimonial Daños, S. A., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y en cumplimiento a lo establecido en la disposición 23.1.14 fracción VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, no existen variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales formulados al cierre del ejercicio 2024, entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente.